

DECRETO POR EL CUAL SE APRUEBA UNA CONVENCION POSTAL UNIVERSAL

DECRETO LEGISLATIVO, Aprobado el 15 de Enero de 1908

Publicado en La Gaceta No. 23 del 22 de Febrero de 1908

La Asamblea Nacional Legislativa,

Decreta:

Único:- Aprobar la Convención Postal Universal celebrada por los Delegados de las diversas naciones del mundo, en la ciudad de Roma, el día 26 de mayo de 1906, con el protocolo final y el Reglamento de la misma fecha, que fueron suscritos por el representante de la República de Nicaragua.

Dado en el Salón de Sesiones- Managua, 15 de enero de 1908 – Juan S. Padilla.- D. P.- Leonardo Argüello, D. S.- A. Briones, D. S.

Publíquese – Palacio del Ejecutivo. Managua, 20 de enero de 1908– J. S. Zelaya- El Ministro de Relaciones Exteriores- José D. Gámez.

nota: (1)-Se publica nuevamente este Decreto. por haber salido errado el número 16.